

Lima, 21 de diciembre de 2011

Carta N° 194-2011/SPDE

Srta.

**YSABEL FERNÁNDEZ LARREA**

**Responsable de Transparencia y Acceso a la Información**

**Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA**

**Av. Benavides 2199-B, Miraflores**

Presente.-



De nuestra mayor consideración:

Reciba los más cordiales saludos a nombre de la institución **Sociedad Peruana de Ecodesarrollo-SPDE**, organización civil sin fines de lucro, cuyo fin prioritario es consolidar las bases del desarrollo humano sostenible de manera participativa y concertada con los actores del país, desde los aspectos del ordenamiento y gestión territorial; conservación y protección de la biodiversidad, gestión de los recursos naturales y medio ambiente; producción e investigación integral, mediante la aplicación de tecnologías apropiadas y la formación y capacitación científica y académica, formal e informal.

Por medio de la presente, señalamos que mediante Decreto Legislativo N° 824<sup>1</sup> se creó la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, encontrándose entre sus funciones<sup>2</sup> la de elaborar los Programas que conforman la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, en coordinación con las entidades del Estado que participan en la implementación de dicha Estrategia<sup>3</sup>. La Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2007- 2011, consta de tres programas, entre los que destaca el Programa de Desarrollo Alternativo<sup>4</sup>, el cual tiene como objetivos coordinar, promover, planificar, monitorear y evaluar los diferentes programas de desarrollo alternativo, con el fin de mejorar las condiciones económicas, sociales y políticas de las zonas de intervención, que neutralicen y desalienten el cultivo de coca para uso ilícito<sup>5</sup>.

En tal sentido, en base a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806<sup>6</sup> y el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM<sup>7</sup> "Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", solicitamos sirvan proporcionarnos la siguiente información:

- Detallar los Proyectos de Desarrollo Alternativo que se encuentran relacionados con la promoción de biocombustibles y/o de los cultivos agroenergéticos (tales como palma

<sup>1</sup> Publicado el día 24 de abril de 1996.

<sup>2</sup> Artículo 3º del Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 063-2011-PCM, publicado el día 14 de julio de 2011.

<sup>3</sup> Artículo 3º, inciso b).

<sup>4</sup> [http://www.devida.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=48&Itemid=107](http://www.devida.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=48&Itemid=107)

<sup>5</sup> [http://www.devida.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=50&Itemid=58](http://www.devida.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=50&Itemid=58)

<sup>6</sup> Publicado el día 03 de agosto de 2002.

<sup>7</sup> Publicado el día 24 de abril de 2003.



aceitera, piñón, higuera, entre otros). En este sentido, detallar el período de duración del citado proyecto, la ubicación exacta de éste en coordenadas UTM, extensión del cultivo, estado en el cual se encuentra, tipo de cultivos que promueve, entre otros.

- En igual sentido, la relación de proyectos (ubicación en coordenadas UTM, duración, tipo de cultivo, extensión de hectáreas, beneficiarios, entre otros) que se tiene proyectado implementar por vuestra institución.
- Mapa de las Zonas priorizadas del Programa Nacional de Desarrollo Alternativo y/o similares, en los que se detalle, con especial énfasis, la promoción de los cultivos agroenergéticos entre los que se encuentra la palma aceitera.
- Mapa de las Zonas de Cultivos Ilícitos de las regiones de Amazonas, Loreto, Huánuco, Madre de Dios, Loreto y Ucayali.

Asimismo, se solicita que los mapas digitales requeridos sean alcanzados en formato "shapes files" con las extensiones (.dbf; .prj; .sbn; .sbx; .shp). Asimismo, señalar que cualquier gasto en el cual se incurra para la reproducción de la información requerida será asumido por nuestra institución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806, mencionada anteriormente.

Finalmente, para la atención de lo solicitado, sírvase coordinar directamente con la Srta. Yenny Rivas Valcárcel mediante el siguiente correo electrónico ([yrivas@spdecodesarrollo.org](mailto:yrivas@spdecodesarrollo.org)) o mediante comunicación a los siguientes teléfonos: 012650452/017656658/987625845.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, hacemos propicia la oportunidad para expresarles nuestros más cordiales respetos.

Muy Atentamente,



*Lucila Pautrat Oyarzún*

Directora Ejecutiva

Sociedad Peruana de Ecodesarrollo

[lpautrat@spdecodesarrollo.org](mailto:lpautrat@spdecodesarrollo.org)





# DEVIDA

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

## MEMORÁNDUM N° 885 -2011-DV-ADA

**Para** : **Ysabel Fernandez Larrea**  
Responsable de la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información en la Sede Central

**De** : **Eduardo Herbert O'Brien Neira**  
Responsable del Área de Desarrollo Alternativo

**Asunto** : **Solicitud de Acceso a la información de Sociedad Peruana de Ecodesarrollo - SPDE**

**Referencia** : 1. Carta N° 194-2011/SPDE  
2. MM N° 023-2011-DV-REIP

**Fecha** : 28 de diciembre del 2011

---

Me dirijo a usted en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual la Institución Sociedad Peruana de Ecodesarrollo - SPDE, solicita información relacionada al Programa de Desarrollo Alternativo.

Sobre el particular, la Oficina de Monitoreo de DEVIDA cuenta con información parcial de lo solicitado como son:

1. Detalle de los proyectos de desarrollo alternativo que se encuentran relacionados con la promoción de biocombustibles y/o cultivo agro energético (palma aceitera, pinón, higuera entre otros). Detallar el periodo de duración del proyecto, ubicación en coordenadas UTM, extensión del cultivo, estado en el que se encuentra, tipo de cultivo que promueve, entre otros.

Se cuenta con Información estadística de estos cultivos a nivel de ámbito y región, generada como parte de la Evaluación de Impacto del PDA 2010 (formato PDF). Dentro de esta información se encuentra la superficie instalada del cultivo, etapa de crecimiento, productividad de los cultivos a nivel de ámbito. No se cuenta con información del periodo de duración de los proyectos, ni la ubicación en coordenadas geográficas de los mismos. Se puede acceder a estos documentos en la web del Sistema de Información y Monitoreo del Programa de Desarrollo Alternativo de DEVIDA (<http://www.simdev.gob.pe/>).

2. Relación de proyectos (ubicación en coordenadas UTM, duración, tipo de cultivo, extensión de hectáreas, beneficiarios, entre otros) que se tiene proyectado implementar por DEVIDA

Para el 2012, se encuentra en preparación un proyecto sobre palma aceitera que ejecutará UNODC con recursos de USAID en las zonas de Caynarachi, Tocache y Shambillo. (información detallada en USAID)

3. Mapa de las zonas priorizadas del PNDA detallando la promoción de cultivos agro energéticos entre los que se encuentra palma aceitera

Se cuenta con el Archivo SHAPEFILE (formato para sistemas de información geográfica, tipo punto) de localidades del PDA, con información de cultivos apoyados (cacao, café, palma y palmito), superficie apoyada por localidad reportado al año 2010, coordenadas UTM, a nivel de localidad. Esta información corresponde a las regiones de San Martín, Huánuco y Ucayali. No disponemos de información adicional para otras regiones en estos formatos.

Asimismo se tiene en el formato SHAPEFILE (tipo polígono) los ámbitos de intervención del PDA en las tres regiones arriba mencionadas

4. Mapa de las Zonas de cultivos ilícitos de las regiones de Amazonas, Loreto, Huánuco, Madre de Dios y Ucayali

Esta información la tomamos de los reportes anuales del Monitoreo de Cultivos de Coca en el Perú que elabora UNODC, que es la fuente oficial de estos datos En tal sentido, se sugiere solicitar directamente a UNODC esta información (<http://www.unodc.org/peruandecuador/es/areas/monitoreo/informe-de-monitoreo-2010.html>).

Atentamente,



**DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas  
Eco. EDUARDO O'BRIEN NEIRA  
Responsable  
Área de Desarrollo Alternativo